



UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
1803

RESOLUCIÓN RECTORAL 22690
29 de junio de 2006

Por medio de la cual se revoca la Resolución Rectoral 22648 del 23 de junio de 2006.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial las conferidas por el Acuerdo Superior 082 del 22 de julio de 1996, y

CONSIDERANDO

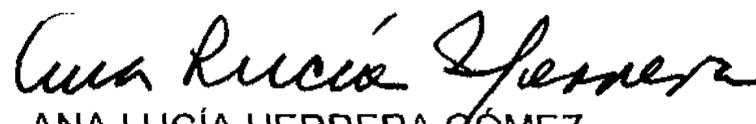
1. Que la Universidad de Antioquia expidió el 23 de junio de 2006 la Resolución Rectoral 22648, mediante la cual se definió el procedimiento para la liquidación y pago de los derechos básicos y complementarios de matrícula que les corresponde a los estudiantes de pregrado en las modalidades de enseñanza presencial, semipresencial y a distancia de la sede central, de las seccionales y de las sedes municipales.
2. Que toda vez que en el momento en que entró a regir dicha resolución, la Universidad se encontraba adelantando el proceso de liquidación de matrícula de los estudiantes que resultaron admitidos para el semestre 2006-2, se ha generado una serie de traumatismos que dificultan dicho proceso y retrasarían el inicio de actividades académicas para estos estudiantes.
3. Que por lo anterior, se hace necesario revocar la Resolución Rectoral 22648 del 23 de junio de 2006, y mantener la vigencia de la Resolución Rectoral 15849 del 23 de abril de 2002.

En consecuencia,

RESUELVE

ARTÍCULO ÚNICO. Revocar íntegramente la Resolución Rectoral 22648 del 23 de junio de 2006.


ALBERTO URIBE CORREA
Rector


ANA LUCÍA HERRERA GÓMEZ
Secretaria General

